



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0926

**ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADA EN
SESION DEL DIA 27 DE JULIO DE 2.011, CON CARACTER ORDINARIO.**

ASISTENTES:

DON FRANCISCO MARTINEZ DIAZ (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

**DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)
DOÑA MARTA LUCIA MESA ORTEGA (PP)
DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP)
DON ANDRES RODRIGUEZ RAMOS (PP)
DON MIGUEL A. CACERES ORTEGA (PSOE)
DOÑA PILAR PEREZ RUBIO (PSOE)
DON FRANCISCO CAMBIL MARIN (IULV.CA)
DON JOSE A. HITA FERNANDEZ (PA)**

SECRETARIA-INTERVENTORA :

DOÑA ANTONIA MUROS GUADIX

En Huétor Santillán, siendo las 20,00 horas del día veintisiete de Julio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno una vez comprobado por la Sra. Secretaria del quorúm exigido se procede a los puntos del orden del día:

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR (29-JUNIO-2011)

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta del día 29 de Junio y cede la palabra a D. Francisco Cambil Marín de IULV.CA que manifiesta que en la pagina GR-919 reverso 3º párrafo en la votación hay un error pues aparece dos veces el voto de IU , lo correcto es:

“...Seis votos a favor (5 PP, 1 PA) y tres abstenciones (2 PSOE, 1 IULV.CA).....”.

Pasando a votación por unanimidad de los miembros de derecho se aprueba el acta de 29 de Junio de 2.011 con la corrección citada.

SEGUNDO. SOLICITUD DE DETERMINACION FIESTAS LOCALES 2.012.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Gregorio Ortega Guijarro del grupo popular que informa de la propuesta del equipo de gobierno.

Pasándose a votación por unanimidad de los miembros de derecho (5 PP, 2 PSOE, 1 IULV.CA, 1 PA) se ACUERDA:

Proponer a la Consejería de Empleo (Dirección General de Trabajo y Seguridad Social) como Fiestas Locales para 2.012 el día 20 de Enero San Sebastián y el día 7 de Junio (Jueves de Corpus Cristi).

TERCERO. MOCIONES GRUPOS POLITICOS.

No hay.

CUARTO. COMUNICADOS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de fecha 30 de Junio de delegación de competencias en la Junta de Gobierno y que literalmente dice:

**“DON FRANCISCO MARTINEZ DIAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
ILTMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR DE SANTILLAN (GRANADA)**

Habiéndose constituido por acuerdo plenario del día 29 de Junio de 2.011 la Junta de Gobierno Local , por la presente,

HE RESUELTO:

1.- Nombrar a los Tenientes de Alcalde designados por Decreto de 21 de Junio de 2.011 miembros de la Junta de Gobierno Local.

2.- Delegar en la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las siguientes competencias del art. 21-1- Ley 7/85 de 2 de Abril:

f) Disponer gastos dentro de los límites de su competencia.

g) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas de selección de



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0927

personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones que no sean fijas y periódicas.

j) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planteamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como los instrumentos de gestión urbanística y de los Proyectos de Urbanización.

ñ) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los tres millones de euros, incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

o) La aprobación de los Proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación y concesión y estén previstos en Presupuesto.

p) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos:

- La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el presupuesto.
- La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.

q) El otorgamiento de las licencias salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

2.- La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el B.O.P. y se dará cuenta en la primera sesión que celebre el Pleno.

En lo no previsto en esta Resolución regirán la L.B.R.L. y R.O.F. en el marco de las reglas que para delegaciones se establecen en estas normas. “

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Alcalde cede la palabra a D. Francisco Cambil Marín de IULV.CA que ruega se adecente la Era y rogaría que se aceptara la propuesta de que a la vista

del cambio político en Diputación se continuara insistiendo en el tema de las indemnizaciones por sentencias pues el Ayuntamiento continua con la deuda.

El Sr. Alcalde responde que ese tema se ha tratado en la Junta de Gobierno y se tendrá una reunión con el Presidente de la Diputación en el mes de septiembre para que nos dé una ayuda.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Miguel a. Cáceres Ortega del grupo socialista que señala:

“Miguel A. Cáceres Ortega , en su condición de Concejales Portavoz del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el art. 97 apartado 7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXPONE PARA QUE CONSTE EN EL ACTA DEL PLENODE 27/7/11:

Una vez leído el artículo del periódico IDEAL de 24/7/11 y analizado al detalle.

Nuestra opinión es que desde este se hace una burda manipulación de los acontecimientos ocurridos , como consecuencia de la operación de tesorería que por unanimidad de todos los componentes del pleno se aprobó y se autorizó, si hacemos un recorrido por el artículo y lo comparamos con el informe que realizó la Secretaria Municipal el 8/10/07.

En el artículo el Sr. Alcalde “cuenta que durante este periodo Gobernación, comenzó aportando alguna ayuda que finalmente terminó por desaparecer”

En el informe de la intervención municipal dice:

“Esta corporación ha hecho un gran esfuerzo año tras año, subvencionando parte la Delegación de Gobernación y otra la propia Corporación”

Antes del 2.007 según el informe se han pagado 297.575,86 Euros

Por lo tanto recordar al portavoz del Ayuntamiento que en ninguna ocasión desde el estamento municipal se ha abandonado a su suerte a los afectados, todas las corporaciones desde las sentencias han hecho todo lo que podían y más.

También se desprende del citado artículo, que si en esta situación hay un personaje destacado es el actual portavoz de la Diputación Provincial Sr. Torrente.

Quiere esto decir , que una vez que este Sr. no tiene ningún grupo que se oponga a su anterior petición , ¿ no vá a solucionar la operación de tesorería?

Si es así , que cuente con nuestra ENHORABUENA.

Para nuestra opinión lo que si denota el artículo es mucha mala intención y un protagonismo inmerecido de unos actores y de su partido que quieren destacarse como los salvadores.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0928

Desde que este municipio sufrió ese desgraciado accidente, no hemos conocido ni un solo acuerdo, debate o discusión que no se haya decidido por **UNANIMIDAD** de todos los grupos políticos y de sus componentes.

Por lo tanto , ¿ a qué viene en estos momentos este protagonismo y esta manipulación?

Si al final todo se traducía a la solicitud de un préstamo/operación de tesorería ; ¿por qué no se hizo anteriormente? Y de esa manera nos hubiéramos ahorrado una gran cantidad de euros de intereses.

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

- 1.- ¿Que cantidad ha aportado Gobernación para este fin?
- 2.- ¿Y la Diputación Provincial?
- 3.- Anterior al año 2.007 , ¿que cantidad había recibido Juan Bautista Fernandez?
- 4.- ¿Que otras cantidades se habían pagado y a quien?
- 5.- ¿Por que se citó a los representantes de los grupos políticos para la foto y no para la entrevista con el periodista?
- 6.- ¿El Sr. Torrente le ha prometido una colocación en Diputación a Juan Bautista ¿

En Huétor Santillán 27-Julio-2011

Fdo. Miguel A. Cáceres Ortega Portavoz Grupo Municipal Socialista”

El Sr. Alcalde responde que se fué a Diputación para pedir ayuda y votaron en contra de la ayuda para abonar las indemnizaciones , el tema de salir en el periódico él no le ve mal, y, por qué no se pidió el préstamos antes no lo sabe, además el sí ha reconocido que Gobernación dió dinero.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular señala que respecto al anuncio de prensa se responsabiliza de lo que aparece entrecomillado no del resto tampoco aparece el nombre de todos los que aparecen en el foto; no me puedo responsabilizar del resto del artículo, y de hecho la versión que apareció en internet es diferente.

D. Miguel A. Cáceres Ortega portavoz del grupo socialista pregunta si el Sr. Torrente va a mantener la petición, respecto a las indemnizaciones.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular responde que por la mañana ha coincidido con el Sr. Torrente y se lo ha comentado , es un asunto muy y sensible para ellos y van a convocar una reunión para tratarlo, y me dijo que no estaría de más que el muchacho redacte una carta solicitando un trabajo en Diputación.

D. Miguel A. Cáceres Ortega portavoz del grupo socialista añade que también habría que recordar que otras entidades colaboraron.

Doña Pilar Pérez Rubio del grupo socialista señala que seria bueno saber por qué no se pudo hacer antes la operación de crédito y ahora sí.

D. José A. Hita Fernández del P.A. desea excusarse por no haber asistido al acto de quitar la pancarta porque estaba de viaje.

D. Miguel A. Cáceres Ortega portavoz socialista pregunta cuales son las razones técnicas para no haber pedido el préstamo antes.

La Sra. Secretaria pide la palabra al Sr. Alcalde e informa que la razón es la cuantía, al principio al ser mayor la cantidad y no estar recogido en la Ley de Haciendas Locales pues se trataba de financiar gastos corrientes el Pleno no lo aprobaba por no ser ajustada a derecho , el año pasado después de la reunión en la Delegación de la Consejería de Hacienda se vió la oportunidad de suscribir la operación de tesorería ya que el crecimiento del presupuesto y disminución de la deuda lo permitía.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular señala que lo importante es que la bola se ha parado y otra cosa es que no se llamó a los periodistas ni a nadie para que vinieran.

D. José A. Hita Fernandez del P.A. señala que referente a los vecinos del Colmenar quiere manifestar el peligro (que ya lo hicieron por escrito hace un año) de la Carretera, no hay pasos elevados ; es un tema muy serio que puede acarrear muertes.

El Sr. Alcalde advierte que incluso antes del accidente se habían pedido badenes.

D. Gregorio Ortega Guijarro del PP pregunta si la propuesta es pedir badenes.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0929

D. José Antonio Hita Fernández del P.A. responde que si, además es pedir que lo vean y ha habido poco interés, ni siquiera en un año que lo pedimos se nos ha hecho caso, allí hay doscientos vecinos.

El Sr. Alcalde responde que no hay tantos pero da igual aunque sean veinte, se piden y se hacen cosas.

D. José Antonio Hita Fernández del P.A. señala que no lo cree.

D. Andrés Rodríguez Ramos del PP responde que se equivoca, hay peticiones incluso de la rotonda dando terrenos el Ayuntamiento, hemos mandado fotos para que vieran las cunetas y las barranqueras, el arreglo del puente del Colmenar, etc.; en la parada del autobús se limpió la marquesina y en poco tiempo ya había mucha suciedad.

D. José Antonio Hita Fernández del P.A. añade que es un llamamiento para que metas presión en Granada, y también que se le conteste a la Asociación de Vecinos, se trata de vida humanas, es poner dos badenes.

El Sr. Alcalde responde que se va a volver a pedir para que vengan y lo estudien.

D. Andrés Rodríguez Ramos del PP añade que han estado reunidos con el Delegado de Obras Públicas.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del PP señala que se puede preparar una moción y se puede ir personalmente a pedirlo para lo cual se le avisará para que asista.

D. Andrés Rodríguez Ramos del PP reitera que están pedidos los badenes y las rotondas.

D. Gregorio Ortega Guijarro señala que respecto al ruego del Concejal de IULV.CA, sobre la Era se está limpiando la zona, pero las empresas de fuera son muy farulleros; voy a procurar que se limpie y no van a entrar más cascajos. Se ha juntado la obra del Ayuntamiento con la de la empresa y esta no ha cumplido.

D. Miguel A. Cáceres Ortega portavoz del PSOE pregunta por un escrito que presentaron sobre la bajada de presión de agua en Sotanillas.

El Sr. Alcalde responde que a la vista del escrito se ha informado y resulta que la tubería del Ayuntamiento va a un depósito que es del Sr. Contreras , pero como hay otra tubería que va a la urbanización le dí orden al Sr. Fontanero para que uniese la tubería.

D. Miguel A. Cáceres Ortega portavoz del PSOE pregunta por la casa de Prado Negro .

El Sr. Alcalde responde que se deja durante las Fiestas para que la usen los músicos y mayordomos.

D. Miguel A. Cáceres Ortega portavoz del PSOE pregunta quien ha repartido los recibos del I.B.I.

Doña Pilar Pérez Rubio del PSOE ruega que con vistas a otros años , para el reparto de recibos se pongan carteles y en el tablón de anuncios para que se presenten los interesados.

El Sr. Alcalde responde que así se ha hecho otros años.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 21,20 horas del día veintisiete de Julio de dos mil once, quedando inscrita la presente Acta desde el folio núm. GRNº 0926 al GR-Nº 0929 (ambos inclusive) de todo lo cual Yo como Secretaria doy fé.

V.B.

EL ALCALDE.

